✝

En la ciudad de [illegible] a primero de hebrero de MDLXXXVj años

se juntaron en cabildo en la posada del [illegible]

licenciado Ponte Maldonado alcalde mayor desta ciudad

los muy illes señores [illegible] alcalde mayor

y los señores Pedro [illegible] Luis Ponce

[illegible] Andres [illegible] Aguilera [illegible]

Sobre el recoger el agua de los rios

Los dichos señores dixeron que el agua que biene por los rios [illegible] y [illegible] biene derramada [illegible] de manera que [illegible] la mitad [illegible] de manera que [illegible] lo qual es en gran daño [illegible] desta ciudad. Por tanto mandaron que [illegible] el agua. Por tanto mandaron que [illegible] desta ciudad. [illegible] el agua. Y para que esto se haga mejor [illegible] asimismo para que [illegible] el agua

que acostumbran los molinos que aderecen el aguado de los molineros

Otrosi mandaron que [illegible] el aguado de los molineros [illegible] de los molinos [illegible] de manera que [illegible] el agua que biene [illegible] y no se haga [illegible] acequia de los molinos y no se haga [illegible] molino en ninguna agua. Y asimismo [illegible] acequia [illegible] de manera que el agua que [illegible] biene [illegible] [illegible] de manera [illegible] que el agua [illegible] y no se [illegible]

El licenciado Ponte Maldonado

Andres Perez [illegible]

Luis Ponce de Leon

[illegible]